Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
667 - 2026	Mensual	1/04/2026	A 30/04/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
DIANA MARIA USMA LOZADA	CC	1120582331

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

GUAVIARE - San Jose del Guaviare

Grupo Territorial Guaviare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre-ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.		Durante abril, las acciones se enfocaron en brindar atención y acompañamiento a 48 personas en proceso de reincorporación vinculadas al GT Guaviare, ubicados en los municipios de San José del Guaviare, Calamar Guaviare y Carurú Vaupés. En este ejercicio se brindó atención efectiva a 46 personas en proceso en estado activo. Cabe destacar que, dentro de la población atendida, se identificaron las siguientes características: **-Género:** - 25 son hombres - 21 son mujeres **-Edad:** -8 firmantes de paz se encuentran en edades entre: 26 y 29 años -17 firmantes de paz se encuentran en edades entre: 30 y 39 años -17 firmantes de paz se encuentran en edades entre: 40 y 49 años -4 firmantes de paz se encuentran en edades entre: 50 y 62 años **- Régimen de salud:** -41 firmantes de paz se encuentran en régimen subsidiado. -5 firmantes de paz se encuentran en régimen contributivo. **-Enfoques diferenciales:** -20 firmante de paz se auto reconocen con pertenencia étnica en Indígena/Pueblo originario - 24 firmantes de paz sin pertenencia étnica. - 2 firmante de paz se auto reconocen como afrocolombiano/a o Negro/a - 5 firmantes de paz con discapacidad.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
667 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026

1		Si	**- Proyectos productivos:** -32 firmantes de paz que hacen parte de proyectos productivos colectivos e individuales -17 firmantes de paz que ya no poseen proyectos productivos. **- Ubicación geográfica:** -17 firmantes de paz ubicados en San José del Guaviare -23 firmantes de paz ubicados en Calamar – Guaviare -4 firmantes de paz ubicados en Carurú – Vaupés -2 firmante de paz ubicado en Retorno – Guaviare **- Estrategia de AUTO SAR** -1 firmante de paz **- Acompañamiento psicosocial** **1.Planes de Reincorporación Individual** El programa de reincorporación integral (PRI) se compone de tres fases: formulación, seguimiento y evaluación. En la fase de formulación, está orientada a fortalecer las capacidades individuales y las condiciones necesarias para su tránsito por el proceso de reincorporación. Este mes, se validaron y se aprobaron los ajustes realizados manualmente a los planes de reincorporación individual, para asegurar que todo esté al día de acuerdo con lo propuesto por el firmante. Igualmente, también se les recalcó que estos cambios corresponden a errores identificados y ajustes expresados por ellos mismos, dando a conocer que estos ajustes no significan empezar de cero; al contrario, sirven para que el proceso sea más preciso y tenga un impacto positivo y real para su proyecto de vida. Como resultado del proceso anterior, 46 personas de forma voluntaria firmaron el plan de reincorporación individual. Esta firma simboliza la validación mutua entre el programa y los participantes, permitiendo que la fase de formulación cierre satisfactoriamente y dé paso a una ejecución clara, ajustada a las necesidades reales de quienes hoy apuestan por una plena reintegración a la vida civil. **2.Ciclo anual** En el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI), durante este mes se socializaron las acciones proyectadas para el Ciclo Anual 2026. En este espacio, se definió el plan de trabajo para la población asignada, partiendo de la oferta institucional disponible en el territorio. Este ejercicio permitió que cada firmante seleccionara y priorizara sus acciones con base en dicha oferta. Asimismo, se socializaron las implicaciones y el nivel de compromiso individual, enfatizando que el objetivo central es que los participantes fortalezcan su autonomía. Finalmente, se informó sobre el esquema de seguimiento de los compromisos y se recordó que el cumplimiento del plan del ciclo anual será evaluado bajo cuatro categorías: avance, sin avance, sin avance con justificación y cumplido. Adicionalmente, se indicaron los casos excepciones para justificar posibles incumplimientos, conforme a la Resolución 2319 de 2024. A partir de lo anterior, se presenta la proyección de acciones compartida con la población para el ciclo anual 2026: **Población de san José del Guaviare** 2.3.1.1.1 Desarrollar procesos de fortalecimiento de la cultura organizacional de acuerdo con los principios de economía social y solidaria. 2.2.1.1.1 Orientación vocacional y socio ocupacional a los sujetos y colectivos en reincorporación. 4.2.2.1.1 Diseñar e implementar mecanismos de sensibilización y capacitación sobre el alcance y funcionamiento de las veedurías ciudadanas y espacios de control social. 1.1.3.1.5.C Prevención de violencias basadas en género, violencia sexual en niños, violencia por prejuicio y casos de violencia intrafamiliar. **Población de calamar** 1.1.3.1.5.C Prevención de violencias basadas en género, violencia sexual en niños, violencia por prejuicio y casos de violencia intrafamiliar. 1.3.2.4.1 Promover la priorización de personas en proceso de reincorporación para el acceso a valoraciones y certificaciones de discapacidad. 1.1.2.1.2 Realizar acompañamiento psicosocial para la construcción de sentido de las personas en proceso de reincorporación. **Población de carurú – vaupes** 2.1.1.1.3 Diseñar e implementar un plan de seguimiento para los proyectos productivos. 1.3.2.1.1 Socializar ruta de aseguramiento en salud de acuerdo con el procedimiento establecido. 1.1.2.1.2 Realizar acompañamiento psicosocial para la construcción de sentido de las personas en proceso de reincorporación.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	De esta manera, durante abril no se presentaron avances en la gestión de Planes de Reincorporación Colectiva. No obstante, se adelantan jornadas de fortalecimiento, con el propósito de garantizar una adecuada orientación y acompañamiento técnico una vez sean solicitados por la población firmante.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el presente mes, las acciones de articulación y gestión territorial para la población en reincorporación y sus familias se centraron en garantizar el acceso a la oferta institucional y el fortalecimiento de capacidades, destacando los siguientes avances: 1. Educación y Formación •Oferta SENA: Se realizó la divulgación integral de cursos complementarios y formación titulada dirigida a los y las firmantes y sus núcleos familiares. •Maestro Itinerante: Se socializó el cronograma de clases presenciales correspondiente al mes de abril para la población inscrita en esta estrategia pedagógica. • Formación Especializada: Se difundió la convocatoria para el diplomado en Perspectiva de Género en la Planeación, Presupuestación, Seguimiento y Contro Social en la Gestión Pública entre la población asignada. • En el marco del fortalecimiento de capacidades y habilidades para la vida, se gestionó la invitación a la población de Calamar para el evento de entrega d certificados de este proceso. • En cumplimiento de la acción 4.2.2.1.1, durante este mes se finalizo el proceso de formación en veedurías ciudadanas y espacios de control social, en el cua participan actualmente tres personas, pero solo una logro certificarse. 2. Fortalecimiento Económico • Circuitos Comerciales: Se extendió la invitación para participar en el Mercado Campesino de San José del Guaviare, fomentando espacios de comercialización local. • Asistencia Técnica: Se socializó con el firmante en etapa de consolidación la jornada de asistencia técnica liderada por la OIM, orientada a potenciar l sostenibilidad de su proyecto productivo.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el mes de abril, se supervisaron los proyectos productivos individuales PRE-PP-35003, PRE-PP-37828 y PRE-PP-37827, enfocados en actividades de tienda, ganadería y comercio de prendas de vestir. El proceso se formalizó mediante el formato IR-F-135, verificando que cada emprendimiento cumpla con los pilares de viabilidad económica y responsabilidad socio-ambiental. Adicionalmente, se establecieron las fechas de seguimiento para los compromisos próximos a expirar.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	En el mes de abril se registraron las atenciones psicosociales para el respectivo cargue en SIRR, se actualizaron datos de contacto y ubicación en el SIRR, se diligenció el formato de traslados. Es importante indicar que las acciones realizadas dando cumplimiento a la obligación, se pueden verificar a través de planillas de asistencia, actas, actualizaciones en SIRR. se utilizaron los siguientes códigos de asistencia: -FORM-PRI: Firma del plan de reincorporaciòn individual. -PED-PRI: Socialización de las acciones a seleccionar para el ciclo anual 2026. - COM_5: Se realiza orientación en el ejercicio de identificar en su entorno amenazas a su seguridad personal. -SAL_2: Informar lo pertinente a las rutas de acceso a salud. - 2.1.1.1.2: Seguimiento de proyectos individuales Entre las actividades se tiene: 1.Cargue en sistema SIRR de atenciones psicosociales realizadas a las Personas en Reincorporación a cargo. 2. Seguimiento a proyectos productivos, verificación de la información en el proyecto de formulación, recopilación de los datos reales, diligenciamiento del formato (IR-F-135 FORMATO SEGUIMIENTO), y Actualización en el SIRR. 3. Actualización y cargue constante en SIRR de datos de contacto y ubicación de registro de cada una de las Personas en Reincorporación a cargo. 4. Reporte y entrega de soporte de firmante por inasistencia.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
667 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	En el presente mes de abril para el desarrollo de las acciones relacionadas sobre programa de reincorporación integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, para esto se apoyó sobre: -Anexo 1 Cuadro Consulta Medios de Verificación V2. -Buscador índice V2 -IR-F-135_Inst_seguimiento_proyectos_produ_individuales_V3 -Malla de acciones – IR-F-178. -Codigos_Actividad – Ruta 899. -Códigos para registro asistencias Auto SAR Al 067 de 2021 - Procedimiento para el ingreso a la estrategia de acompañamiento de familiares de participantes fallecidos del proceso de reincorporación Estas normativas proporcionan los fundamentos legales requeridos para garantizar que el proceso de reincorporación se lleve a cabo de acuerdo con la ley y con las debidas garantías para los participantes.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Para este mes de abril se realizó la verificación de los desembolsos económicos otorgados a los participantes asignados, dando cumplimiento mediante las atenciones psicosociales acorde con los cronogramas de desplazamiento a los territorios asignados. **1. Verificación de Desembolsos Económicos** Se llevó a cabo un proceso riguroso de verificación de los apoyos económicos asignados a los participantes. Este ejercicio se realizó de manera articulada con las atenciones psicosociales en territorio, asegurando que el recurso financiero llegue efectivamente a sus destinatarios. Los desplazamientos se ejecutaron bajo los cronogramas establecidos, permitiendo una cobertura presencial en las zonas asignadas para validar la recepción de los beneficios. **2. Registro y Sistematización (SIRR)** En cumplimiento con las directrices institucionales, cada una de las intervenciones y acompañamientos psicosociales fue debidamente documentada. El registro en el Sistema de Información de Reincorporación (SIRR) garantiza la trazabilidad del proceso de cada firmante de paz, permitiendo un análisis de datos en tiempo real sobre el estado de sus compromisos y beneficios. **3. Gestión de Novedades** Como resultado del monitoreo, se identificó una situación particular que requirió asistencia técnica inmediata: Caso AUTO SAR: Se detectó una novedad con un participante que no recibió su pago correspondiente donde se brindó orientación personalizada y pedagógica al firmante para realizar las gestiones ante su entidad financiera. La intervención se centró en la verificación de las condiciones de su cuenta bancaria y la habilitación de transferencias, asegurando que la situación sea subsanada a la mayor brevedad posible para no afectar su proceso de reincorporación.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el presente mes, se consolidó una estrategia de acompañamiento integral mediante el desarrollo de mesas de trabajo y sesiones de capacitación. Estos espacios, desarrollados bajo modalidades mixtas (virtual y presencial), no solo buscaron el cumplimiento normativo de las obligaciones contractuales, sino que también se establecieron como canales directos para la resolución de dudas técnicas de la población en proceso de reincorporación. **- 07 de abril del 2026:** Bajo la dirección de la profesional social, se profundizó en la metodología de verificación de este documento técnico. El objetivo fue minimizar el margen de error en el reporte de avances, garantizando que cada ajuste solicitado guarde coherencia con la realidad territorial y los requisitos del programa. **- 07 de abril del 2026:** La profesional de relacionamiento lideró la armonización de los Planes Individuales Generales. La inclusión de esta acción específica permite que los y las firmantes tengan una hoja de ruta clara para la interacción con entidades externas, potenciando el acceso a servicios estatales y alianzas estratégicas. **- 13 de abril del 2026:** En conjunto con la profesional comunitaria, se definieron los criterios de incidencia en el territorio. Se resaltó que la reincorporación no es un proceso aislado, sino un ejercicio de reconciliación que debe quedar plasmado en acciones concretas dentro de las agendas locales para fortalecer la convivencia y la aceptación social. **- 13 de abril del 2026:** En una sesión articulada por el profesional de productividad, se abordó la situación de los firmantes con enfoque en vivienda. Se ajustaron estas acciones para asegurar que la oferta productiva sea compatible con la ubicación geográfica y las condiciones de habitabilidad de los beneficiarios, garantizando que el acceso a techo digno vaya de la mano con la generación de ingresos.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	La entrega de la documentación requerida se efectúa siguiendo estrictamente los procedimientos y plazos estipulados en las Directrices de Gestión Documental de la ARN (GD-F-04).V.7 Específicamente, se remiten a la Unidad de Gestión Documental, en formato físico, los siguientes instrumentos clave para el seguimiento de la misionalidad: - Planilla de atención individual (IR-F-43). V.14 - Planilla de atención colectiva (IR-F-103). V. 9 - Formato de seguimiento de proyecto (IR-F-135). V.3 La correcta unificación y clasificación de estos recursos documentales es fundamental. Esta rigurosidad optimiza los procesos de almacenamiento y recuperación de la información, asegura el cumplimiento de la normativa vigente, fortalece los sistemas de seguimiento institucional, y garantiza la preservación documental a largo plazo.

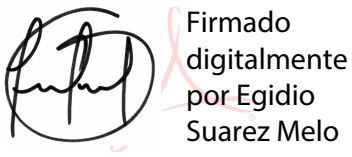
11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Diana Maria Usma Lozada Firmado digitalmente por Diana Maria Usma Lozada	 Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo
Nombre: DIANA MARIA USMA LOZADA	**Nombre:** EGIDIO SUAREZ MELO
	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21

Fecha: 30/04/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx